INFORME DE VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS TÉCNICOS MC 037-2026.

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 numeral 12 y 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las directrices del Manual de Contratación de Mínima Cuantía de Colombia Compra Eficiente, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos de la única oferta presentada dentro del proceso de selección de mínima cuantía **MC-037-2026**.

FECHA: 10 de agosto de 2026.

OBJETO: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN EN APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS (PARD), A LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES (SRPA) Y A LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN EL CONTEXTO DE FAMILIA; Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS COMISARÍAS DE FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA PARA LA VIGENCIA 2026.

PRESUPUESTO OFICIAL: QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE ($15.000.000).

La oferta económica deberá ser diligenciada en el formato N°. 03, en archivo en Excel y en Word, "PROPUESTA

APERTURA DEL PROCESO: 03/08/2026

CIERRE DEL PROCESO: 03/08/2026

Al presente proceso se presentó un (01) único oferente, el cual se refleja a continuación:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
RESTAURANTE EL RINCON DE LINA	FRANCY LINA HERRERA	Oferta en evaluación	3/08/2026 1:33 PM	15.000.000 COP

Teniendo en cuenta que se presentó (1) oferente al presente proceso, se procede a realizar la evaluación técnica del proceso, de conformidad con el *GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN G-MOAB-01*, inicialmente la metodología para calcular el precio artificialmente bajo es el 20% al costo total estimado por la Entidad Estatal.

> Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal

Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de suministro a monto agotable, la comparación económica se realizó sobre la sumatoria de los precios unitarios ofertados, conforme al Formato No. 3 establecido en la Invitación Pública. Revisados los valores unitarios ofertados frente a los precios de referencia definidos por la Entidad, no se evidencian indicios de precios artificialmente bajos que ameriten solicitar aclaraciones al proponente:

SUMATORIA DE LOS PRECIOS UNITARIOS (ESTUDIOS PREVIOS)	$66.000	PORCENTAJE APLICADO 20%	UMBRAL DE DIFERENCIA: $13.200
REFERENCIA DE OFERTA		**SUMATORIA DE LOS ÍTEMS OFERTADOS**	
LINA FRANCY HERRERA		$66.000	NO

Que mediante Informe de Verificación Técnica de fecha 05 de agosto de 2026, el Comité Evaluador determinó que el proponente debía subsanar algunos requisitos técnicos establecidos en la Invitación Pública MC-037-2026.

Que, dentro del término previsto en el cronograma del proceso, el proponente presentó la correspondiente subsanación a través de la plataforma SECOP II, razón por la cual se procede a efectuar la verificación definitiva de los documentos allegados.



Detalles de mensaje

Referencia interna: MC 037-2026
Descripción del proceso: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN EN APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS (PARD), A LOS PROCESOS DEL SI
De: FRANCY LINA HERRERA
Usuario: LINA FRANCY HERRERA
Fecha: 14 horas de tiempo transcurrido
Referencia del mensaje: CO1.MSG.9809544
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANACION OBSERVACIONES

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Subsanacion Carnets Manipulacion Alimentos.pdf	Subsanacion Carnets Manipulacion Alimentos.pdf	Detalle
Criterios Ambientales_.pdf	Criterios Ambientales_.pdf	Detalle
Criterios Sociales.pdf	Criterios Sociales.pdf	Detalle
PENSION.pdf	PENSION.pdf	Detalle
Subsanacion EPS_.pdf	Subsanacion EPS_.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Por lo anterior, se procede a realizar nuevamente la verificación de requisitos habilitantes técnicos del oferente **LINA FRANCY HERRERA** conforme lo siguiente:

Nº	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR PROPUESTA INCLUIDO IVA
1	**Persona natural:** LINA FRANCY HERRERA **Establecimiento de comercio:** EL RINCÓN DE LINA **Dirección:** CL 7D No. 12B-71 BR LA FLORIDA	CC 21.015.950 de Tocaima	Valor Total $ 15.000.000 Valor ítems $66.000

Las convenciones para utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanar

VERIFICACIÓN TÉCNICA		
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA	**C/NC/NA NR/SUB**	**OBSERVACIONES**
Para todos los proponentes aportar y diligenciar el **FORMATO No. 02 ACEPTACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS.**	C	Aporta Formato 2
El proponente deberá demostrar mediante máximo **dos (02)** certificaciones y/o copias de contratos acompañados de actas de liquidación o recibo a satisfacción, que acrediten el cumplimento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas que cumpla con las siguientes condiciones: **A.** Que el valor del contrato aportado o certificaciones presente una cuantía igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, esto es **8.56 SMMLV**. **B.** Que contengan un objeto y/o ejecución similar o afín al objeto del presente proceso. **C.** Las certificaciones deben ser expedidas por quien tenga la facultad para hacerlo.	C	Aporta tres (3) certificaciones contractuales, siendo los siguientes: Empresa: FIXER EXCELENCIA EN MANTENIMIENTO SAS con NIT. 901.880.666-8 por valor de $12.250.300, Fecha Inicio: 19 del mes de marzo de 2025, Fecha final: 25 de abril de 2025 Empresa: ALGORITHM DENTAL SERVICES S.A.S. con NIT. 901.440.319-1 por valor de $18.455.000, Fecha Inicio: enero

-En caso de presentarse adiciones a los contratos principales, éstas deberán ser adjuntadas para su verificación en conjunto con el contrato principal al que están adicionando. -En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, los contratos requeridos, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el Grado de participación. Si el contrato viene liquidado en moneda diferente al peso, el municipio de melgar procederá a su convertibilidad a pesos colombianos ($), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha determinación del respectivo contrato. En las certificaciones deberá especificarse lo siguiente: •El objeto. •El valor. •Fecha de inicio. •Fecha de terminación. Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participo en la ejecución del contrato bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía y periodo de ejecución previstos En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, esta deberá contener la información requerida que permita verificar su objeto, plazo y valor		de 2025 al mes noviembre del 2025. Empresa: MYS INSTALACIONES HIDRÁULICAS SAS. con NIT. 900.721.092-6 por valor de $17.000.000, Fecha Inicio: 26 de junio de 2025 Fecha final: 30 de noviembre de 2025.

EQUIPO MINIMO			
ITEM	DESCRIPCION		
1	**CURSO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS** El proponente deberá acreditar que cuenta con mínimo dos (2) personas destinadas a la preparación, manipulación y entrega de los alimentos, quienes deberán contar con certificado vigente de curso de manipulación de alimentos, expedido por la entidad autorizada.	C	**1.** Con respecto al **CURSO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS**, el oferente, dentro del término otorgado para subsanar, allegó nuevamente los certificados del curso de manipulación de alimentos en formato completamente legible e identificó expresamente a las personas destinadas a la preparación, manipulación y entrega de los alimentos. En consecuencia, el requisito técnico se encuentra CUMPLIDO. **2. CARTA DE COMPROMISO DE DISPONIBILIDAD Y OPORTUNIDAD,** el oferente allega carta de compromiso. **3. INFRAESTRUCTURA Y CAPACIDAD OPERATIVA,** el oferente aporta carta mediante la cual manifiesta contar con un establecimiento de comercio ubicado en el casco urbano del municipio de Melgar, con capacidad operativa para atender los requerimientos del contrato dentro del horario exigido por la Entidad. Adicionalmente, el Registro Mercantil acredita el domicilio del establecimiento en el municipio de Melgar, por lo que cumple este requisito técnico. **4. IDONEIDAD Y ACTIVIDAD ECONÓMICA (CIIU),** al revisar el RUT aportado por el oferente, cumple con la condición técnica, al tener registrado los códigos CIIU 5619 – Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p. y el 5629 – Actividades de otros servicios de comidas.
2	**CARTA DE COMPROMISO DE DISPONIBILIDAD Y OPORTUNIDAD** El proponente deberá presentar carta de compromiso, en la que garantice la capacidad de atención de los requerimientos dentro de un plazo máximo de veinticuatro (24) horas, disponibilidad permanente del servicio y cumplimiento de cantidades, horarios y condiciones establecidas por la entidad.		
3	**INFRAESTRUCTURA Y CAPACIDAD OPERATIVA** El proponente deberá acreditar que cuenta con un Establecimiento de Comercio ubicado en el casco urbano del Municipio de Melgar, con un espacio idóneo para la manipulación de los alimentos, Ello teniendo en cuenta la disponibilidad del servicio desde la 7:00 A.M. hasta las 10:00 P.M., los 7 días de la semana, de modo tal, que se garantice el suministro permanente de la alimentación.		
4	**IDONEIDAD Y ACTIVIDAD ECONÓMICA (CIIU)** El proponente: persona natural o jurídica deberá acreditar mediante el certificado de Cámara de Comercio y/o Registro Único Tributario (RUT) que desarrolla actividades relacionadas con el objeto contractual, específicamente con los códigos CIIU 5619 – *Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.* 5629 – *Actividades de otros servicios de comidas.*		

CRITERIOS SOCIOAMBIENTALES

El proponente deberá adjuntar documento de compromiso de cumplimiento de criterios socioambientales, en los siguientes términos.

CRITERIOS AMBIENTALES	MEDIO DE VERIFICACION
Sostenibilidad en la Producción de Alimentos: • Preferencia por alimentos orgánicos, locales y de temporada. • Evitar el uso de productos agroquímicos y pesticidas en la producción de alimentos.	Presentar Certificación por el proveedor, indicando la no utilización de productos de químicos en la preparación de los alimentos que sean nocivos para la salud. En lo posible adquirir alimentos producidos en la región
Minimización del Desperdicio de Alimentos: • Implementar políticas de reciclaje y compostaje de residuos orgánicos generados durante la operación.	El proveedor debe contar con un plan de Reciclaje.
Empaque y Embalaje Sostenible: • Exigir el uso de empaques biodegradables, reciclables o reutilizables. • Limitar el uso de plásticos de un solo uso, y preferir materiales reciclados o reciclables. • Evitar el uso de envases que contengan productos tóxicos o contaminantes	Certificación del Proveedor indicando que en la medida de lo posible utilizar empaques que no afecten gravemente el medio ambiente

CRITERIOS SOCIALES	MEDIO DE VERIFICACION
Condiciones Laborales Justas: • Exigir que el proveedor cumpla con las normativas laborales locales e internacionales, incluidas las relacionadas con salarios dignos, horarios de trabajo justos y la no discriminación. • Asegurarse de que no se explote a los trabajadores (por ejemplo, evitar el trabajo infantil o el trabajo forzado). • Promover la igualdad de género y las oportunidades para mujeres y minorías en el entorno laboral.	Mediante una certificación del proveedor indicando el cumplimiento del Código Sustantivo del Trabajo.
Promoción de la Salud y el Bienestar: • Asegurarse de que los alimentos suministrados sean seguros y saludables, cumpliendo con las normativas de higiene y seguridad alimentaria.	Mediante una certificación del proveedor indicando que se cumple con las normas higiénico-sanitarias de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013.
Desarrollo Comunitario: • Incentivar el trabajo con proveedores locales y pequeñas empresas, favoreciendo el desarrollo económico en las comunidades cercanas.	Que el proveedor en lo posible adquiera los productos para la preparación de los alimentos con productores de la región.

C

El oferente, dentro del término establecido para subsanar, aportó el documento de compromiso de cumplimiento de los criterios socioambientales exigidos en la Invitación Pública MC-037-2026. Revisada la documentación allegada, se evidencia que el requisito fue debidamente acreditado, razón por la cual se encuentra CUMPLIDO.

OFERTA ECONOMICA

El valor total de la oferta también deberá ser diligenciado en la plataforma del secop II.

La aceptación de la oferta será a **MONTO AGOTABLE**. El contrato se ejecutará hasta la suma definida como presupuesto oficial y por tal razón este será el valor total de la oferta, sin embargo, para establecer el precio de referencia de oferta deberá detallar el valor el valor unitario antes de IVA, el porcentaje de IVA, valor unitario del IVA, valor total incluido IVA, deberá realizar la sumatoria de todos los ítems de acuerdo con cada uno de los ítems citados en el numeral 4.2

C

DILIGENCIA DEBIDAMENTE EL FORMATO NUMERO 3

del presente estudio previo, la sumatoria establecerá la referencia del menor valor para efectos de comparación de las ofertas como lo establece el formulario de la entidad. En ese orden de ideas, el contrato se ejecutará hasta la suma definida como presupuesto oficial y se cancelará su valor de acuerdo con el suministro requerido por la Entidad y el valor unitario ofertado. **Nota 1:** La oferta económica deberá presentarse conforme a cada uno de los ítems establecidos en el numeral 3.1 del presente estudio previo, el análisis del sector, la ficha técnica y lo dispuesto en la invitación pública. En consecuencia, cuando los valores ofertados por ítem en el Formato No. 3 superen los valores máximos establecidos por la entidad, la propuesta será rechazada. **Nota 2:** Cuando el proponente no diligencie en debida forma el formato N° 3, o cuando el proponente pertenezca a un régimen tributario que le obligue a facturar IVA y en su propuesta económica, no especifique el porcentaje que corresponde a Acuerdo a la Ley; o factura IVA, o lo incluya cuando el elemento o servicio se encuentre excluido, o no están obligados lo incluyan, la oferta será rechazada.		

ANEXO TECNICO	OBSERVACION
Respecto a la verificación definitiva de los requisitos habilitantes técnicos, el Comité Evaluador concluye que el proponente **acreditó** el cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos en la Invitación Pública **MC-037-2026**.	**CUMPLE** CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

De conformidad con la verificación de los requisitos habilitantes, así como con la evaluación técnica adelantada dentro del presente proceso de selección, el Comité Evaluador se permite recomendar al Ordenador del Gasto la adjudicación del contrato al siguiente proponente: **LINA FRANCY HERRERA ,** identificada con **CC 21.015.950 de Tocaima**, por un valor total de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000)** y un valor total de los ítems de **SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. ($66.000)**, teniendo en cuenta que el proponente **CUMPLE** con los requisitos exigidos en la Invitación Pública.

Dada en Melgar – Tolima, a los diez (10) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

Nombre: AURA KATHERINE DIAZ PAEZ
Secretaria de Gobierno
Evaluador Técnico

Nombre: ANNIE LORENA PINILLA HERNÁNDEZ
Profesional Universitaria G-01
Evaluador Técnico